



Rev 422
1

BOLETIN

DE LA

Cámara Oficial de Comercio é Industria

DE

SALAMANCA



Publicación mensual dedicada al estudio y fomento
del Comercio y de la Industria

Este BOLETIN se reparte gratuitamente á los socios cooperadores de la Cámara, á las demás Cámaras hermanas y á los más importantes centros mercantiles é industriales

REDACCION Y ADMINISTRACION

CALLE DE PEREZ PUJOL, NUMERO 14, OFICINAS DE LA CAMARA

BOLETIN

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE

SALAMANCA

Rev. 422

EPOCA 2.^a

MES DE SEPTIEMBRE DE 1914

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE PEREZ PUJOL, 14, OFICINAS

NUM. 4

VIDA CORPORATIVA

Extracto de la sesión celebrada en el mes de Septiembre.

En la ciudad de Salamanca, á veinticuatro de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de actos de esta corporación, bajo la presidencia de D. Mariano Rodríguez Galván, los miembros de la misma Sres. Mirat, Herrera, Díez Ambrosio, Estefanía, García González, Maldonado, Téllez y Pérez Bande.

Abierto el acto y leídas y aprobadas las actas de las sesiones precedentes, se dió cuenta de los siguientes asuntos de la orden del día:

Comunicación de la Cámara de Cádiz dando cuenta de las peticiones formuladas al Gobierno para remediar el conflicto creado por la guerra europea.

Otra de la Cámara de Cartagena sobre el mismo objeto.

Otra con fines análogos de la Cámara y Comité de defensa de Valencia; y

Otra de la de Burgos encaminada á que se tome nota diaria del precio del trigo para en caso de que baje á 29 pesetas los 100 kilos durante el periodo de un mes, se solicite del Gobierno el establecimiento de los derechos arancelarios de conformidad con la R. O. de 6 de Agosto último.

La Cámara, después de amplia deliberación, acordó de conformidad con las indicaciones que expresan sus hermanas, comunicándolo así á éstas y al Centro directivo.

Leída una exposición de la Cámara de Industria de Madrid proponiendo medios para remediar la crisis del ramo de construcción, se acordó expresar á dicha Cámara y al Gobierno nuestra conformidad, recomendando una pronta y favorable resolución.

Quedó enterada la corporación de los motivos que aduce la Junta gestora de la Asamblea general de comerciantes e industriales de Guipúzcoa para la suspensión de la que tenía convocada; de la contestación dada por el Sr. Ministro de Fomento acerca de lo solicitado por nuestra hermana de Toledo y comunicación de gracias de la

misma corporación; de haberse recibido un mapa gráfico de emigración y navegación española que envía el Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento; de haberse recibido un ejemplar del Anuario Bailly-Baillière y Riera reunidos; de la contestación dada por el Sr. Director del Instituto Geográfico y Estadístico, en relación de lo pedido por la Cámara de Palencia sobre publicación en los periódicos de transacciones comerciales empleando denominaciones distintas de las del sistema métrico decimal, y de las instrucciones que comunica la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo sobre próxima renovación de las Cámaras.

También quedó enterada de las gestiones realizadas por la Mesa con motivo de las alarmantes noticias que publicó la prensa sobre probable suspensión de las Facultades de Medicina y Ciencias y de la comunicación que envía el nuevo Rector, D. Salvador Cuesta, participando su nombramiento y posesión.

Se acordó publicar en la prensa, para conocimiento de los interesados, las noticias comerciales que remiten el Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, la Junta provincial de Unión de funcionarios de Jaén y el Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento; que se conteste á la consulta formulada por la Cámara de Badajoz sobre nombramiento de representante en el Comité ejecutivo de Cámaras en el sentido informado por la Mesa, y que se participe á la Cámara Industrial de Barcelona la conformidad de esta corporación con la exposición que dirige al Gobierno en defensa de la industria nacional de aceites de semillas.

Leída una exposición que á la Cámara dirigen D. Juan Montero y otros comerciantes e industriales de Aldea del Obispo, y discutido el asunto con toda amplitud, la Cámara, por unanimidad, acordó se recuerden al Gobierno las comunicaciones enviadas para la celebración, en plazo breve, de un nuevo Tratado comercial con la República portuguesa que remedie la angustiosa situación porque vienen atravesando las provincias fronterizas.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Maldo-

nado pidió, acordándose de conformidad, la adquisición de utensilios necesarios para el salón de sesiones, y el Sr. Presidente dió cuenta de haber dejado sin efecto, por entenderlo perjudicial á los intereses del Comercio y la Industria, el acuerdo referente á la determinación de horas para el reconocimiento de mercancías en la estación del ferrocarril de esta ciudad, y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

EL AUMENTO DE LA CIRCULACION FIDUCIARIA

Ante reiteradas instancias de diferentes Corporaciones económicas, se ha autorizado al Banco de España para aumentar hasta 2.500 millones la circulación de billetes, dictándose el siguiente Real decreto:

PREAMBULO

Señor: La circulación de billetes del Banco de España, alcanza en la actualidad la cifra de pesetas 1.938,944,50 estando próxima, por tanto á llegar al límite de 2.000 millones de pesetas, previsto por el artículo 3.^º de la ley de 13 de Mayo de 1902. El Gobierno se preocupó de ello desde el momento en que las operaciones normales del Banco de España le obligaban á aumentar la circulación de billetes de un modo constante con las garantías legales, y después de estudiado, con el detenimiento debido, las peticiones que por las Cámaras de Comercio y diversos organismos mercantiles e industriales se hicieron, todas ellas encaminadas al aumento de circulación, presentó á las Cortes el proyecto de ley ampliando la emisión de billetes hasta 2.500 millones de pesetas, con la garantía metálica del 60 por 100 en oro y el 20 por 100 en plata, sobre el exceso de 2.000 millones, ó sea con una circulación sin garantía metálica del 20 por 100.

El proyecto de que se trata, dictaminado favorablemente por la Comisión especial en el Congreso, se halla pendiente de discusión.

Surgidas las graves circunstancias actuales de carácter internacional, que han producido dificultades en los mercados extranjeros, las cuales, naturalmente, tienen que producir efecto en el nacional, es deber del Gobierno acudir desde luego á la industria y al comercio, facilitándoles medios de hacer frente á las obligaciones producidas por aquella causa; y á este objeto estima suficiente la ampliación al Banco nacional de la facultad de emitir billetes, para que, dentro siempre de sus Estatutos, acuda á las necesidades del país, ampliación que en los momentos actuales piden también numerosos organismos bancarios y comerciales.

Sometida por el Gobierno la resolución definitiva de este asunto á la sabiduría de las Cortes, al surgir hoy la necesidad de acordar la ampliación de emisión de billetes de un modo inmediato, se

limita ésta á la existencia metálica en la Caja del Banco de España, después de cubiertas las reservas determinadas por el artículo 3.^º de la ley de 13 de Mayo de 1902. Y, por tanto, el billete, cuya emisión se autoriza, estará siempre representando en las cajas de establecimientos, por igual suma en plata ú oro.

De este modo, el Banco de España tendrá medios suficientes para entender demandas justas, y queda íntegra la cuestión á las Cortes, las cuales resolverán lo más beneficioso á los intereses nacionales.

PARTE DISPOSITIVA

Artículo único. El Banco de España podrá aumentar la circulación de billetes, sobre la cifra de 2.000 millones de pesetas, por una suma igual á la existencia metálica que conserve en sus cajas, una vez cubierta la garantía establecida en el artículo 3.^º de la ley de 13 de Mayo de 1902, y sin que pueda en ningún caso exceder el total de la emisión de 2.500 millones de pesetas. El Gobierno dará cuenta á las Cortes del presente decreto.

LA DEUDA PERPETUA EXTERIOR

Se ha dictado el siguiente Real decreto:

PREAMBULO

Señor: El precio á que se cotizaban los giros sobre París en 1898, que por circunstancias por todos conocidas alcanzaron el tipo de 115 por 100, y un cambio medio del año de 5,456 milésimas por 100, dió lugar á que en la ley de 17 de Mayo de aquel año se dispusiese que desde el vencimiento de 1.^º de Octubre siguiente no se pagaran en el extranjero otros cupones que los de títulos que real y efectivamente fuesen de la propiedad extranjera. Utilizó el Gobierno la autorización dada por la ley y por Real decreto de 9 de Agosto siguiente, se fijaron las reglas para el cobro del cupón de la Deuda perpetua exterior al 4 por 100 de propiedad de extranjeros, estableciendo como único requisito para cobrar los cupones de los títulos en oro, después de haber obtenido el sellado de los mismos en las Delegaciones de Hacienda en el extranjero, la manifestación jurada ó bajo palabra de honor, de no haber enajenado los títulos ni los cupones, y de que en ellos no tiene interés ni participación ningún súbdito español.

Abierto el registro del estampillado por Real orden del Ministerio de Hacienda, dando un plazo para la inscripción, por Real decreto de 13 de Mayo de 1899, se cerró dicho registro, del cual resulta hallarse en circulación actualmente la Deuda de que se trata por un capital de 1.028.150,500 pesetas, y haber convertido la exterior no estampilla en Deuda perpetua interior, en las condiciones determinadas por la ley de 28 de Noviembre de 1901.

Ahora bien; la actual situación internacional ha dado lugar á que haya casi desaparecido el desnivel que antes existía entre la moneda española y las extranjeras, en que es pagadera la Deuda exterior, y este hecho aconseja que se den facilidades para que los españoles puedan adquirir y poseer títulos de Deuda exterior estampillada, pero conservando el principio establecido por la ley de 17 de Mayo de 1898, de que no se paguen fuera de España otros cupones que los que sean propiedad de extranjeros, y para ello se propone el pago en Madrid en pesetas á la par oficial y sin impuestos, iniciándose así la nacionalización de la Deuda perpétua estampillada al 4 por 100, mediante el consiguiente estímulo del capital nacional.

PARTE DISPOSITIVA

Artículo 1.^º La Deuda perpétua al 4 por 100 exterior estampillada en poder de tenedores extranjeros, exceptuada del impuesto de utilidades por el último párrafo del concepto 1.^º, tarifa 2.^a del artículo 3.^º de la ley de 27 de Marzo de 1900, podrá ser poseída por tenedores españoles, continuando, no obstante, exceptuada de dicho impuesto, y abonándose el importe de los cupones, á contar desde el 1.^º de Julio último, en Madrid y en pesetas, al cambio para oficial de pesetas por franco.

Artículo 2.^º Para el cobro en París, Londres y Berlín, de los cupones de Deuda perpétua al 4 por 100 exterior estampillada.

Continuará exigiéndose la manifestación jurada ó bajo palabra de honor de no haber enajenado los títulos ni los cupones, y de que en ellos no tienen interés ni participación ningún súbdito español, conforme se determina en Real decreto de 9 de Agosto de 1898.

CUESTIONES FERROVIARIAS

La compañía de ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y del Oeste tiene unos proyectos de tarifas especiales de aplicación inmediata, por las que resultan importantes beneficios para el comercio de esta plaza y su provincia. A continuación señalamos los más importantes.

El aceite por vagón de 6.000 kilogramos. Desde Andújar, Marmolejo, Villa del Río, Montoro, Espeluy y otros inmediatos, paga hasta Cáceres pesetas 35 la tonelada, y desde Cáceres á Salamanca por Plasencia, con la nueva tarifa, 21,10, haciendo en total 56,10.

De las mismas procedencias, recibiéndolo por Medina, 72,50.

De Villafranca de los Barros á Cáceres, la tonelada, 26,25, y de Cáceres á Salamanca las antes citadas 21,10. Total, 47,35.

Recibiéndolo por Medina, cuesta 72,50.

El aceite y jabón en pequeñas partidas. Desde Andújar, Marmolejo, Villa del Río, Montoro, Espeluy y otros inmediatos, pagan hasta Cáceres 35 pesetas tonelada, y desde Cáceres por Plasencia á Salamanca, 24,10. Total, 59,10.

Recibiéndolo por Medina, 72,50.

Café. Desde Badajoz á Cáceres, 19,97, y de Cáceres á Salamanca con la nueva tarifa, 27,10. Hacen un total de 47,07 pesetas.

Recibiéndolo por Medina, cuesta 72,50.

Camas. De Madrid-Delicias, por Plasencia á Salamanca, por la nueva tarifa, 30,10; por Medina, 37,26.

Cereales. A Madrid-Delicias, facturando en el paseo del Rollo por Plasencia, pagan con la nueva tarifa 14,60 pesetas tonelada en expediciones por vagón.

Enviando por Medina, cuesta 21 pesetas tonelada. Desde Salamanca por Astorga á Monforte, Orense, Vigo y Pontevedra, antes costaba 29 pesetas tonelada, y ahora cuesta 25,55. A Oviedo, antes 29, y ahora 28,59. A Cáceres por Plasencia, antes 15,48; ahora 10,50.

Intestinos ó tripas. Desde Delicias por Plasencia, con la nueva tarifa, cuesta 36,15, y por Medina, 37,26.

Cerveza. Sin condición de tonelaje, cuesta desde Delicias por Plasencia, pesetas 25,60; por Medina, 29,59.

Cueros barnizados ó charolados. A Madrid por Plasencia, con la nueva tarifa, 39,15 pesetas tonelada, y por Medina, 44,05.

Suela. A Madrid por Plasencia, 36,15; por Medina, 37,26; á Cáceres por Plasencia, antes 37,25; ahora 36,15.

Cueros al pelo. De Madrid-Delicias por Plasencia, 30,10, y recibiéndolo por Medina, 37,26. De Cáceres por Plasencia, antes 37,25; ahora 30,10.

Lana en bruto por vagón. De Cáceres por Plasencia, antes 33,85; ahora 27,10. A Madrid por Plasencia, 27,10, y por Medina, 32,75.

Tejidos. De Madrid por Plasencia, 39,15; por Medina, 44,05.

Jamones y tocino á Madrid por Plasencia, 30,10, y por Medina, 44,05.

Vino por vagón de 7.000 kilogramos. Para los que vengan de la Mancha y Alicante, desde Atocha Empalme por Plasencia, cuesta á Salamanca 27,27 pesetas tonelada, y por Medina, 29,72. Desde Cáceres á Salamanca por Plasencia, 24 pesetas. Desde Villamiel, Torrijos, Santa Olalla, que antes costaba á Salamanca 28 pesetas tonelada, ahora cuesta 27.

Maderas por vagón que antes desde Astorga costaba á 13 pesetas tonelada, ahora sólo 8,30.

Géneros frescos en gran velocidad. Por Plasencia, 63,50 pesetas tonelada, y por Medina á Madrid, 75,90.

Ganado vacuno, mular y caballar. A Madrid por Plasencia, 128,25 pesetas por vagón, y enviando por Medina, 141 pesetas.

Seguimos el estudio de las nuevas tarifas, y en el número próximo daremos más noticias de lo que resulte beneficioso al comercio, recomendando á éste pida en las declaraciones de expedición la ruta que debe seguir la partida, es decir, vía Plasencia ó vía Medina para el tráfico por Madrid para líneas de M. Z. A., y vía Astorga ó vía Medina para lo relacionado con León, Asturias y Galicia, según la economía que en cada caso resulte.

A V I S O

En las Oficinas de la Cámara se encuentran, á disposición de los electores á quienes pueda interesar, durante las horas de oficina, los libros y revistas que se reciben en la misma.

Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Salamanca

CENSO ELECTORAL

RECTIFICACION DE 1914

Lista definitiva de los electores de esta Corporación, formada en virtud de lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de Diciembre de 1911.

Nº. de orden.	NOMBRE Ó TÍTULO DE LOS ELECTORES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	Cuota del Tesoro.			Cuota anual para la Cámara	
			Pesetas.	Cts.	Grupo.	Categoría.	
Salamanca.							
1	Juan Maeso Giralda	Almacén de aceites	1148	" 1.º	1.ª	22	96
2	Enrique Prieto Garnacho	Idem de coloniales	1148	" id.	id.	22	96
3	Sres. Madruga y Olivera	Idem	1148	" id.	id.	22	96
4	Ignacio Santiago Fuentes	Idem de drogas	1148	" id.	id.	22	96
5	Segundo Primo Sánchez	Idem	1148	" id.	id.	22	96
6	Justo Bajo Avila	Idem	1148	" id.	id.	22	96
7	Hijo y Sobrinos de Viuda de Díez	Idem de hierros	2296	" id.	id.	45	92
8	Campo Hijo	Idem	1148	" id.	id.	22	96
9	Ambrosio Rodríguez Mayoral	Idem	1148	" id.	id.	22	96
10	Hijo de Llorente	Idem	1148	" id.	id.	22	96
11	Felisa Alvarez Viuda de Mediavilla	Idem	1148	" id.	id.	22	96
12	Hipólito Martín y Compañía	Idem	1148	" id.	id.	22	96
13	Sres. Iscar y Pérez	Idem de tejidos	1148	" id.	id.	37	13
14	Mariano Rodríguez Galván	Idem y menor	1868	" id.	id.	40	96
15	Ricardo González Martín	Idem y otros	2048	" id.	id.	22	96
16	Sres. Pérez y Paradinas	Idem	1148	" id.	id.	33	76
17	Sres. Varas y Castaño	Idem y menor	1868	" id.	id.	22	96
18	Vicente Junquera	Idem	1148	" id.	id.	10	80
19	Sebastián Rodríguez y Compañía	Bazar ropa hechas	540	" id.	id.	10	80
20	Matías Maroto Muñoz	Idem	540	" id.	id.	10	80
21	Eladio Amorós Francés	Idem	540	" id.	id.	10	80
22	Vicente González	Café y comidas	540	" id.	id.	10	80
23	Vicente García	Idem	540	" id.	id.	10	80
24	Victoriano Martín	Idem	540	" id.	id.	10	80
25	Manuel Cárdenas Redondo	Venta de armas y otros	856	80	id.	17	13
26	Eduardo y Pablo García	Idem	540	" id.	id.	10	80
27	Ramón Riollo	Muebles de lujo	540	" id.	id.	10	80
28	Francisco Merás González	Curtidos por mayor	540	" id.	id.	10	80
29	Juan Montero Sánchez	Idem	540	" id.	id.	10	80
30	Francisco Núñez Izquierdo	Hotel Comercio y otros	738	" id.	id.	14	76
31	Romero y Compañía	Idem Pasaje	856	80	id.	17	13
32	Julio Núñez Sánchez	Idem Términus	856	80	id.	17	13
33	Luis Huebra	Quincalla fina	540	" id.	id.	10	80
34	Manuel Serrano	Idem	540	" id.	id.	10	80
35	Hernández y Almeida	Idem	540	" id.	id.	10	80
36	Prudencio Santos Benito	Idem	540	" id.	id.	10	80
37	José Gómez, Sociedad en comandita	Venta de alfombras	540	" id.	id.	10	80
38	Tomás Alonso del Moral	Idem	540	" id.	id.	10	80
39	Antonio Peláez Nieto	Idem	540	" id.	id.	10	80
40	Santiago Mateos	Idem	540	" id.	id.	10	80
41	Casto Mulas y Mulas	Camisería por mayor	540	" id.	id.	10	80
42	Viuda de Elena	Venta de joyas	540	" id.	id.	10	80
43	Angel López	Idem	540	" id.	id.	10	80
44	Lucio Moro Astudillo	Idem	540	" id.	id.	10	80
45	Federico García Martín	Idem	540	" id.	id.	10	80
46	Alberto Martín Calobre	Mercería por mayor	540	" id.	id.	10	80
47	Viuda de Mariano López	Idem	540	" id.	id.	10	80
48	Alonso y Romero	Idem	540	" id.	id.	10	80
49	Nicolás Albertos	Ropas hechas	404	40	id.	8	08
50	Senén Martín	Idem	404	40	id.	8	08
51	Abdón García López	Idem	404	40	id.	8	08
52	Eladio Sánchez Angoso	Idem	404	40	id.	8	08
53	José Iglesias Ramos	Idem	404	40	id.	8	08
54	Primitivo Muñoz	Camisería fina	404	40	id.	8	08
55	Andrés Lucas Prieto	Idem	404	40	id.	8	08
56	José María Viñuela	Idem	404	40	id.	8	08
57	Plácido Hernández	Idem	404	40	id.	8	08
58	Manuel Peramato Forcat	Ferretería por menor	404	40	id.	8	08
59	Sebastián García Tocino	Idem	404	40	id.	8	08
60	Germán Benito Sánchez	Venta de cubiertos	404	40	id.	8	08
61	Emilio Alvarez González	Máquinas de coser	404	40	id.	8	08
62	Moneo Hijo y Compañía	Máquinas agrícolas	404	40	id.	8	08
63	Aranzabal y Ajuria	Idem	404	40	id.	8	08
64	Hipólito Montero Rodríguez	Tejidos por menor	360	" id.	2.ª	7	20
65	Cacho Hermanos	Idem y mercería	558	" id.	1.ª	11	16
66	Demetrio Gómez García	Idem	360	" id.	2.ª	7	20

NOMBRE Ó TÍTULO DE LOS ELECTORES

INDUSTRIA QUE EJERCEN

	Cuota del Tesoro. Pesetas. Cts.	Grupo. Categoría.	Cuota anual para la Cámara Pesetas. Cts.
67 Gerardo de Anta..	360	» 1.º 2.º	7 20
68 Jerónimo Carretero Pérez..	360	» id. id.	7 20
69 Juan José Diego Hernández..	360	» id. id.	7 20
70 Isidro Ramos Sánchez..	360	» id. id.	7 20
71 Eugenio Gutiérrez..	360	» id. id.	7 20
72 Juan José Villalobos..	316	80 id. id.	6 23
73 Juan D' Bernardi ..	316	80 id. id.	6 23
74 Manuel García Marcos..	316	80 id. id.	6 23
75 Carlos Hevia..	316	80 id. id.	6 23
76 Isaac Lurueña..	316	80 id. id.	6 23
77 Joaquín Asiaín Rioja..	316	80 id. id.	6 23
78 Esperanza Ceruelo Rubio..	316	80 id. id.	6 23
79 Hermano de Bernardo Cachorro..	316	80 id. id.	6 23
80 Fructuoso Brozas Marcos ..	316	80 id. id.	6 23
81 Aurelia Carballo Pérez..	316	80 id. id.	6 23
82 Tomasa Fernández Viuda de Frutos..	316	80 id. id.	6 23
83 Jacinto Niño Villaverde ..	316	80 id. id.	6 23
84 Siro Gay Hernández..	316	80 id. id.	6 23
85 Francisco Martín Hernández..	316	80 id. id.	6 23
86 Matías Boyero Alberto..	316	80 id. id.	6 23
87 Adolfo Winzer..	316	80 id. id.	6 23
88 Pedro Juanes Jiménez..	316	80 id. id.	6 23
89 Antonio Ferreira Mateos..	316	80 id. id.	6 23
90 Juan Espeso López..	316	80 id. id.	6 23
91 Daniel Honorato Sánchez..	316	80 id. id.	6 23
92 José Gordo Centenera ..	316	80 id. id.	6 23
93 Pedro Sánchez González..	288	» id. id.	5 76
94 Eugenio Pérez Hernández..	288	» id. id.	5 76
95 José Román Gallego..	288	» id. 3.º	5 76
96 José Alemán Rivera..	288	» id. id.	5 76
97 Joaquín Pablos Cabezas..	288	» id. id.	5 76
98 Angel Madruga Pacheco..	288	» id. id.	5 76
99 Manuel Gómez Calvo ..	288	» id. id.	5 76
100 Cesáreo Pedraz González..	288	» id. id.	5 76
101 Antonio Sánchez Martín..	288	» id. id.	5 76
102 Alfonso Torres Campillo..	288	» id. id.	5 76
103 Blas Alonso Hernández..	288	» id. id.	5 76
104 Juan Vicente Hernández..	458	» id. 1.º	9 16
105 Juan Merino ..	288	» id. 3.º	5 76
106 Claudio Sánchez González..	288	» id. id.	5 76
107 Pedro Blanco Hermosilla..	483	» id. 1.º	9 66
108 Emilio Hernández Martín..	258	» id. 3.º	5 16
109 José Santos Muriel..	258	» id. id.	5 16
110 Manuel Usallán ..	198	» id. id.	3 96
111 Manuel Hernández Cabezas ..	198	» id. id.	3 96
112 Viuda de Cuesta ..	198	» id. id.	3 96
113 Francisco Pablos Velasco..	198	» id. id.	3 96
114 Viuda de Calón e Hijos..	198	» id. id.	3 96
115 Antonio García Alvarez..	198	» id. id.	3 96
116 Lorenzo Aniceto Sánchez ..	198	» id. id.	3 96
117 Jesús Lizcano Villena..	198	» id. id.	3 96
118 Primitivo Muñoz..	198	» id. id.	3 96
119 Manuel Peláez García..	198	» id. id.	3 96
120 Aniano Martín..	198	» id. id.	3 96
121 Anastasio Martín..	198	» id. id.	3 96
122 Angel Sánchez Huertas..	198	» id. id.	3 96
123 Félix Carbajosa Rico..	198	» id. id.	3 96
124 Antonio Rodríguez Rollán..	237	60 id. id.	4 75
125 Rodolfo Hernández Morales..	237	60 id. id.	4 75
126 Anselmo Hernández..	237	60 id. id.	4 75
127 Aniceto Ajo..	198	» id. id.	3 96
128 Antonio Vicente García..	198	» id. id.	3 96
129 José Román Martín..	198	» id. id.	3 96
130 Lorenzo Argüeso Pirallo..	198	» id. id.	3 96
131 Arturo Pozueta Escudero..	198	» id. id.	3 96
132 Guillermo González..	297	» id. id.	5 94
133 Jacobo Juanes Sánchez..	297	» id. id.	5 94
134 José del Castillo Rodríguez..	198	» id. id.	3 96
135 Hijo de Valeriano Herrera..	234	40 id. id.	4 68
136 Miguel Barrado Curto..	198	» id. id.	3 96
137 Florentino Rodero Pérez..	198	» id. id.	3 96
138 Victoriano Hernández Martín..	198	» id. id.	3 96
139 Vals y Santos..	198	» id. id.	3 96
140 Alejo Oria González..	258	» id. id.	5 16
141 Francisco Pérez de la Rosa..	250	» id. id.	5 »
142 Andrés Laporta Rodríguez..	225	» id. id.	4 50
143 Petra Vicente Cilleros..	215	» id. id.	4 30
144 Fausto Oria Ortiz..	200	» id. id.	4 »
145 Joaquín Diez Jiménez..	198	» id. id.	3 96
146 Felipe Parada..	195	» id. id.	3 90
147 Isidro Corona Hernández..	190	» id. id.	3 80
148 Ramón Pérez Maluenda..	185	» id. id.	3 70
149 Santiago Casanueva Bajo..	185	» id. id.	3 70

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca.

Nº de orden.	NOMBRE Ó TITULO DE LOS ELECTORES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	Cuota del Tesoro		Categoría	Cuota anual para la Cámara	
			Pesetas.	Cts.		Pesetas.	Cts.
150	Lorenzo Blanco García	Ultramarinos	180		» 1. ^o	3. ^a	3 60
151	Benigno García	Idem	180		íd.	íd.	3 60
152	Angel González García	Idem	175		íd.	íd.	3 50
153	Demetrio Yáñez Díez	Idem	175		íd.	íd.	3 50
154	Marceliano Tiedra del Río	Idem	175		íd.	íd.	3 50
155	Jesús Pinto Martín	Tocino por menor	250		íd.	íd.	5 »
156	Lázaro Cereceda Gómez	Idem	256		íd.	íd.	5 »
157	Alfredo Manzano	Idem	250		íd.	íd.	5 »
158	Angel Hernández Montero	Idem	198		íd.	íd.	3 96
159	José Hernández Gómez	Idem	198		íd.	íd.	3 96
160	Rafael Jiménez	Idem	198		íd.	íd.	3 96
161	Hipólito Martín Morán	Idem	198		íd.	íd.	3 96
162	Felipe Cacho Sánchez	Idem	198		íd.	íd.	3 96
163	Melquiades Alvarez Sánchez	Idem	198		íd.	íd.	3 96
164	Maria Lucas Gallego	Idem	198		íd.	íd.	3 96
165	Cándido Sánchez Herrero	Idem	198		íd.	íd.	3 96
166	Félix Cabezas Marcos	Idem	198		íd.	íd.	3 96
167	Isidro Villoria de Dios	Idem	173		íd.	íd.	3 46
168	Miguel de Vega García	Idem	166		íd.	íd.	3 32
169	Casimiro Paredes	Idem	99		íd.	4. ^a	1 98
170	Félix Cabezas Marcos	Idem	99		íd.	íd.	1 98
171	Casiano Juanes	Agente de negocios	199	20	2. ^o	3. ^a	3 98
172	Agustín Pérez Agreda	Idem	199	20	íd.	íd.	3 98
173	José Piedecasas	Idem	199	20	íd.	íd.	3 98
174	Nicolás Pereda Rubio	Idem	199	20	íd.	íd.	3 98
175	Ricardo Montero Angoso	Idem	199	20	íd.	íd.	3 98
176	Joaquín Domínguez Guerra	Idem	199	20	íd.	íd.	3 98
177	Gregoria Mesanza, viuda Guervós	Idem	199	20	íd.	íd.	3 98
178	Fructuoso Jiménez Silva	Idem	199	20	íd.	íd.	3 98
179	Lucio Santa Catalina Espino	Idem	199	20	íd.	íd.	3 98
180	Francisco Martín Vicente	Idem	199	20	íd.	íd.	3 98
181	Victor Rubio é hijos	Idem	199	20	íd.	íd.	3 98
182	Fidel Olivera García	Idem	199	20	íd.	íd.	3 98
183	José Guervós Avilá	Idem	199	20	íd.	íd.	3 98
184	Lorenzo Biénzobas Abadía	Agente ferrocarril	91	20	íd.	4. ^a	1 82
185	Manuel Rodríguez	Pompas fúnebres	148	80	1. ^o	íd.	2 97
186	Agueda Román	Idem	148	80	íd.	íd.	2 97
187	Policarpo Etreros	Idem	148	80	íd.	íd.	2 97
188	Hipólito Martín Morán	Combustibles minerales	247	20	íd.	3. ^a	2 94
189	Viuda de Sebastián Alonso	Idem y almacén de trapos	337	20	íd.	2. ^a	6 74
190	Hijo y Sobrinos Viuda de Díez	Almacén aceite mineral y otros	431	66	2. ^o	1. ^a	8 63
191	Flores y Allú	Almacén maderas construcción	990		íd.	íd.	19 80
192	Francisco Peix Pablos	Idem	990		íd.	íd.	19 80
193	Manuel Carnero Martín	Idem	990		íd.	íd.	19 80
194	Arsenio Andrés García	Idem y otros	1573	95	íd.	íd.	31 47
195	J. García de Piedra é hijos	Idem carpintería	264		íd.	3. ^a	5 28
196	Sobrinos de Manuel González Hernández	Almacén de lana	386	40	íd.	2. ^a	7 72
197	Hijo de Llorente	Idem y otros	674	40	íd.	1. ^a	13 48
198	Redondo hermanos	Idem	386	40	íd.	2. ^a	7 72
199	Bonifacio Diego	Almacén de pieles y otros	1279	60	íd.	1. ^a	25 59
200	Alejandro Herrera Diego	Idem	1073	60	íd.	íd.	21 47
201	Antonio Herrera Diego	Idem	683	20	íd.	íd.	13 66
202	Alejandro Diego García	Idem	134	40	íd.	4. ^a	2 68
203	Cleto Sánchez Tejerina	Idem	134	40	íd.	íd.	2 68
204	Benito Diego Bellido	Idem	134	40	íd.	íd.	2 68
205	Sabas Charro de la Iglesia	Idem	134	40	íd.	íd.	2 68
206	Hijos de Mirat	Almacén materias fertilizantes y otros	1937	68	íd.	1. ^a	38 75
207	Julián Sánchez Holgado	Idem ídem	112	50	íd.	4. ^a	2 25
208	José María Rivas Hernández	Idem	60		íd.	íd.	1 20
209	Francisco Suárez y Benito	Almacén de trapos	90		íd.	íd.	1 80
210	Estanislao Guerrero Sánchez	Almacén de tripas	153	60	íd.	íd.	3 07
211	Anastasio Martín	Idem	153	60	íd.	íd.	3 07
212	Hermano de B. Cachorro	Idem	153	60	íd.	íd.	3 07
213	Florencio Rodríguez Vega	Comerciante banquero	2226	» 1. ^o	1. ^a	44 52	
214	Hijo de F. R. Vega	Idem	2226	» 1. ^o	íd.	íd.	44 52
215	Segundo Herrero Franco	Comisionista en granos	182	40	2. ^o	3. ^a	3 64
216	Francisco M. Lombán	Idem y otros	416	40	íd.	1. ^a	8 32
217	Agustín Montejo Salvador	Corredor libre	250		» 1. ^o	3. ^a	» 55
218	José Sánchez Sevillano	Idem	250		íd.	íd.	5 »
219	Castor González Sánchez	Idem	250		íd.	íd.	5 »
220	Gerardo González Moreno	Idem	250		íd.	íd.	5 »
221	Agustín Montejo Rodríguez	Idem	250		íd.	íd.	5 »
222	Domingo García Estévez	Idem	250		íd.	íd.	5 »
223	José Moro González	Especulador en granos	655	20	íd.	1. ^a	13 10
224	Hijos de L. Marcos	Idem	655	20	íd.	íd.	13 10
225	Manuel Santiago	Especulador en aceite	655	20	2. ^o	íd.	13 10
226	Hijos de L. Marcos	Idem producto de la tierra	331	20	íd.	2. ^a	6 62
227	Moneo Hijo y Compañía	Casa de baños 10 pilas y otros	4160	87	íd.	1. ^a	83 21
228	Filiberto Villalobos González	Establecimiento aguas azoadas doce aparatos	424	80	íd.	íd.	8 49
229	Francisco Núñez Izquierdo	Periódico político <i>El Adelanto</i>	189	60	íd.	3. ^a	3 79
230	Bernardo Gazapo de Anta	Idem <i>El Salmantino</i>	189	60	íd.	íd.	3 79
231	José Luque Cuenca	Idem <i>La Lucha</i>	86	40	íd.	4. ^a	1 72
232	Félix Arenzana Morán	Idem <i>La Libertad</i>	86	40	íd.	íd.	1 72

Nº de orden	NOMBRE Ó TÍTULO DE LOS ELECTORES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	Cuota del Tesoro.	Grupo.	Categoria.	Cuota anual para la Cámara.		
						Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	
233	Gonzalo Sanz	Periódico administrativo	60	» 2. ^o	4. ^a	1	20	
234	Nicolás Pereira	Idem <i>La Semana Católica</i>	60	» id.	id.	1	20	
235	Tomás Redondo Díez	Idem <i>Revista Teresiana</i>	60	» id.	id.	1	20	
236	Federico Hernández Peral	Idem <i>Progreso Mercantil</i>	60	» id.	id.	1	20	
237	Dionisio Gómez Repiso	Idem <i>El Resumen</i>	60	» id.	id.	1	20	
238	Francisco Téllez Rus	Diez y seis coches ocho caballerías y otros	406	» id.	1. ^a	8	12	
239	Eugenio Santos Herrero	Cuatro ídem siete ídem	193	20	id.	3. ^a	3	86
240	Leandro Hernández	Cuatro ídem siete ídem	193	20	id.	id.	3	86
241	Pascuala Rodríguez Vega	Cuatro ídem seis ídem	165	60	id.	id.	3	31
242	Superiora del Colegio de las Esclavas	Tres ídem dos ídem	55	20	id.	4. ^a	1	10
243	Marcelino Chapado	Un ídem tres ídem	82	80	id.	id.	1	65
244	Rafael Benito	Un ídem dos ídem	55	20	id.	id.	1	10
245	Fermín Juárez	Un ídem dos ídem	55	20	id.	id.	1	10
246	Emiliano Guerra Hermanos	Un ídem dos ídem	55	20	id.	id.	1	10
247	Carlos Llauradó Feliú	Un ídem dos ídem	55	20	id.	id.	1	10
248	Baltasar del Rey	Un ídem dos ídem	55	20	id.	id.	1	10
249	Antonio García Almaraz	Dos ídem cuatro ídem	55	20	id.	id.	1	10
250	Hermenegildo González Hernández	Un ídem dos ídem	110	40	id.	id.	2	20
251	Julio Núñez Sánchez	Un ídem tres ídem	82	80	id.	id.	1	65
252	Bernardino González Rodríguez	Dos ídem cuatro ídem	110	40	id.	id.	2	20
253	Francisco González	Un ídem dos ídem	55	20	id.	id.	1	10
254	Antonio Periáñez	Camiones 10 caballerías	264	» id.	3. ^a	5	28	
255	José Antonio Alonso	Idem dos ídem	52	80	id.	4. ^a	1	05
256	Manuel Delgado	Un ídem dos ídem	19	20	id.	id.	3	38
257	Manuel Herrera Manzano	Tres ídem cuatro caballerías	119	33	id.	id.	2	38
258	Agustín Sánchez Pérez	Un ídem cuatro ídem y otros	178	21	id.	3. ^a	3	56
259	Benito Curto Iglesias	Dos ídem dos ídem	59	66	id.	4. ^a	1	19
260	Francisco de Anta	Dos ídem dos ídem	59	66	id.	id.	1	19
261	Antonio Sánchez Martín	Un ídem dos ídem	59	66	id.	id.	1	19
262	Antonio Alemán	Un ídem dos ídem	59	66	id.	id.	1	19
263	Lino González	Un ídem dos ídem	59	66	id.	id.	1	19
264	Tomás González	Un ídem dos ídem	59	66	id.	id.	1	19
265	Damián Apolinar	Un ídem dos ídem	59	66	id.	id.	1	19
266	Francisco Pérez Entisne	Un ídem dos ídem	59	66	id.	id.	1	19
267	Enrique González Hernández	Un ídem dos ídem y otros	102	86	id.	id.	2	05
268	Agustín Cristeto	Un ídem dos ídem	59	66	id.	id.	1	19
269	Tomás Juanes Martín	Un ídem dos ídem	59	66	id.	id.	1	19
270	José Antonio Alonso	Un ídem una ídem	29	83	id.	id.	»	60
271	Blas Alonso Hernández	Un ídem una ídem	29	83	id.	id.	»	60
272	Segundo Primo Sánchez	Un ídem una ídem	29	83	id.	id.	»	60
273	Hijo de Valeriano Herrera	Un ídem una ídem y otros	578	63	id.	1. ^a	11	57
274	Gabriel Nava	Lavadero 50 bancas	69	» id.	4. ^a	1	38	
275	Federico Román Sequera	Idem 35 metros lineales	48	30	id.	id.	»	96
276	María Alonso del Arco	Idem siete ídem	126	» id.	4. ^a	2	52	
277	José Carrasco Herrero	Idem cuatro ídem	72	» id.	id.	1	44	
278	Andrés Barueco del Horno	Idem tres ídem	54	» id.	id.	1	08	
279	Isidro Polo Romo	Idem cuatro ídem	72	» id.	id.	1	44	
280	Francisco Sánchez Toribio	Idem cinco ídem	90	» id.	id.	1	80	
281	J. García de Piedra é Hijos	Una ídem 107 ídem	187	26	id.	id.	3	74
282	Santiago Ceballos	Una ídem 59 ídem	43	75	id.	4. ^a	»	87
283	Roque Pro Toribio	Una ídem 90 ídem	157	50	id.	3. ^a	3	15
284	Elías Pérez de la Fuente	Una ídem 60 ídem	52	50	id.	4. ^a	1	05
285	Juan Romero	Una ídem 20 ídem	35	» id.	id.	»	70	
286	Vicente Maculet	Fábrica fundición cubierta 69 centímetros, sierre sin fin y máquina 34 caballos y medio	1629	77	2. ^o 1. ^a	32	59	
287	José Giral y César Sánchez	Laboratorio público	179	20	id.	3. ^a	3	58
288	José Herrera	Fábrica curtidos 70 centímetros	232	40	id.	id.	4	64
289	Carlos Romo Cabezas	Idem ídem 49 ídem	173	60	id.	id.	3	47
290	Antonio González Sánchez	Idem ídem 70 ídem	196	» id.	id.	3	92	
291	Victoriano Zurdo Gómez	Idem ídem 24 ídem	103	60	id.	4. ^a	2	06
292	Miguel de Lis	Idem ídem 143 ídem	637	» id.	1. ^a	12	14	
293	Valeriano Herrera Manzano	Idem ídem 58 ídem	243	60	id.	3. ^a	4	87
294	Beatriz de Antonio	Idem ídem 131 ídem	586	60	id.	id.	11	73
295	Félix Herrera	Idem ídem 81 ídem	362	60	id.	2. ^a	7	24
296	Juan Montero Sánchez	Idem ídem 84 ídem	389	20	id.	id.	7	78
297	José del Castillo Rodríguez	Idem ídem 86 ídem	361	20	id.	id.	7	22
298	Viuda de Manuel Pedraz	Fábrica de teja, un horno 70 milímetros	54	88	id.	id.	1	09
299	Adrián Carmona	Idem ídem 130 ídem	117	» id.	id.	2	25	
300	Tomás Martín Bazán	Idem ídem loseta una prensa	112	» id.	id.	2	24	
301	José Haro García	Fábrica de cal un horno	63	» id.	id.	1	26	
302	Francisco Marcos	Idem	63	» id.	id.	1	22	
303	Juan Maeso Giralda	Fábrica jabón 4.800 litros	672	74	id.	1. ^a	13	44
304	Manuel Santiago	Idem ídem 5.541 ídem	775	72	id.	id.	15	51
305	José Bonanburg	Fábrica gaseosas 100 botellas	62	72	id.	4. ^a	1	25
306	Emilio Alvarez	Idem	62	72	1. ^o id.	id.	1	25
307	Anselmo Hernández	Idem	62	72	id.	id.	1	25
308	Rodolfo Hernández Morales	Idem	62	40	id.	id.	1	25
309	Vicente Bòmati é Hijos	Constructor de coches	540	40	id.	1. ^a	10	80
310	Bernardo Rodríguez Rollán	Idem	540	» id.	id.	11	80	
311	Melquiades Alvarez Sánchez	Fábrica conservas carnes	560	» id.	id.	11	20	
312	Pío Remírez y Compañía	Idem abonos un aparato ataque	420	» id.	id.	8	40	
313	Imprenta del Hospicio	Imprenta una máquina	282	80	id.	3. ^a	5	65
314	Ignacio Brusi Crespo	Idem	282	80	id.	id.	5	65

Nº. de orden	NOMBRE Ó TÍTULO DE LOS ELECTORES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	Cuota del Tesoro.		Categoría	Cuota anual para la Cámara.	
			Pesetas.	Cts.		Pesetas.	Cts.
315	Braulio Almaraz.	Imprenta una máquina.	228	80	1. ^o 3. ^a	5	65
316	Manuel Méndez Pérez.	Idem.	228	80	id. id.	5	65
317	Manuel Pérez Criado.	Idem.	282	80	id. id.	5	65
318	Francisco Núñez Izquierdo.	Idem dos ídem.	568	40	id. 1. ^a	11	36
319	Manuel Hernández Cabezas.	Idem una minerva.	98	»	id. 4. ^a	1	96
320	Francisco Pablos Velasco.	Imprenta una minerva.	98	»	id. id.	1	96
321	Viuda de Calón é Hijo.	Idem.	98	»	id. id.	1	96
322	José Pérez Bajo.	Idem.	98	»	id. id.	1	96
323	Manuel Méndez Pérez.	Idem.	98	»	id. id.	1	96
324	Manuel Pérez Criado.	Idem.	98	»	id. id.	1	96
325	Alejandro Hernández Arroyo.	Fábrica bombones una paila.	84	»	id. id.	1	68
326	Antonio Aparicio Hernández.	Idem de gorras.	350	»	2. ^o 2. ^a	7	»
327	Manuel Delgado.	Aceña cuatro piedras tres harina una multurador.	392	59	id. id.	7	85
328	Capdevila Hermanos.	Idem ídem 30 ídem.	1092	»	id. 1. ^a	21	84
329	Fernando Sainz Pardo.	Fábrica pan un cilindro, horno continuo fijo, dos aparatos para amasar.	210	»	id. 3. ^a	4	20
330	Vicente López y Hermanos.	Fábrica pan un cilindro, horno continuo placa giratoria.	133	»	id. 4. ^a	2	66
331	Viuda é Hijos de S. Varas..	Fábrica pan un cilindro, horno intermitente fijo.	84	»	id. id.	1	68
332	Víctor González.	Fábrica pan un cilindro, horno intermitente, aparato para amasar.	147	»	2. ^o 4. ^a	2	94
333	José González.	Fábrica pan un cilindro, horno continuo.	133	»	id. id.	2	66
334	Manuel Olivera Sánchez.	Fábrica pan dos cilindros, horno fijo, dos aparatos para amasar.	245	»	id. 3. ^a	4	90
335	José Sánchez Isidro	Fábrica chocolate 7 decímetros cúbicos	44	10	id. 4. ^a	»	88
336	Martín Herrero Holgado.	Idem ídem á mano 44 ídem.	92	40	id. id.	1	84
337	Juan Francisco Martínez.	Fábrica de chocolates 40 decímetros trabajantes.	252	»	id. 3. ^a	5	04
338	Juan Prieto.	Idem ídem una piedra.	271	60	id. id.	5	43
339	Juan Benito Rodríguez.	Idem ídem dos ídem.	140	»	id. id.	2	80
340	José Castaño.	Idem ídem una ídem.	70	»	id. id.	1	40
341	José Cuadrado.	Idem ídem una ídem.	70	»	id. id.	1	40
342	Emilio García Toribio.	Idem ídem una ídem.	70	»	id. id.	1	40
343	Julio Pérez Sánchez.	Idem ídem una ídem.	70	»	id. id.	1	40
344	Valentín Muñoz.	Ebanista sillero.	321	60	id. 2. ^a	6	43
345	Higinio Gómez Repiso.	Idem.	321	60	id. id.	6	43
346	Jesús del Olmo.	Sastre con género.	261	60	id. id.	5	23
347	Antonio G. González.	Idem.	261	60	id. id.	5	23
348	Sebastián Rodríguez y Compañía.	Idem.	261	60	id. id.	5	23
349	Diego Hernández..	Idem.	261	60	id. id.	5	23
350	Víctor Hernández..	Confitero y envases fantasía.	273	60	id. 3. ^a	5	47
351	Pablo Rodríguez.	Idem.	273	60	id. id.	5	47
352	Santiago Bermejo..	Idem.	273	60	id. id.	5	47
353	Gabino Garabís Rivero..	Idem.	273	60	id. id.	5	47
354	Santiago Barcala Pérez..	Idem.	273	60	id. id.	5	47
355	Enrique Ralero.	Confitero.	201	60	id. id.	4	03
356	Ricardo Rodríguez.	Idem.	201	60	id. id.	4	03
357	Venancio Gómez.	Idem.	201	60	id. id.	4	03
358	Antonio Sánchez Prieto	Idem.	201	60	id. id.	4	03
359	Antonio Luis Rey..	Idem.	201	60	id. id.	4	03
360	Ceferino Pérez Elisa.	Idem	201	60	id. id.	4	03
361	Juan S. Doaltos.	Idem.	201	60	id. id.	4	03
362	Viuda de Juan Francisco Martínez..	Idem.	201	60	id. id.	4	03
363	Paulino Zapatero Sánchez..	Idem.	201	60	id. id.	4	03
364	Luisa Corral Arroyo .	Idem.	201	60	id. id.	4	03
365	Cándido Ralero Lorenzo	Idem.	201	60	id. id.	4	03
366	Rosalía Blanco Rodríguez..	Idem.	201	60	id. id.	4	03
367	Juan Romero.	Ebanista sillero..	201	60	id. id.	4	03
368	Antonio Pérez Martín.	Sastre con géneros.	201	60	id. id.	4	03
369	Viuda de Olivan.	Fotógrafo.	112	80	id. 4. ^a	2	25
370	Venancio Gombau.	Idem.	112	80	id. id.	2	25
371	Jesús Alonso Gombau.	Fotógrafo.	112	80	id. id.	2	25
372	Cándido Ansede Requejo.	Idem.	112	80	id. id.	2	25
373	Antolín Núñez Bravo.	Idem.	112	80	id. id.	2	25
374	Alfonso Infante Mansilla.	Idem.	112	80	id. id.	2	25
375	Alfonso Izquierdo.	Marmolista.	112	80	id. id.	1	25
376	Adrián Iglesias.	Ebanista sillero.	91	20	id. id.	1	82
377	Félix Rivas..	Idem.	91	20	id. id.	1	82
378	Petra Rouces Fernández.	Modista en sombreros.	91	20	id. id.	1	82
379	Eugenio Lillo Conde..	Idem.	91	20	id. id.	1	82
380	Ramón Estévez	Salón de peluquería.	91	20	id. id.	1	82
381	Francisco Martín Rincón.	Idem.	91	20	id. id.	1	82
382	Gaspar Santiago Mulas..	Tintorero.	91	20	id. id.	1	82
383	Manuel Coleya.	Idem.	91	20	id. id.	1	82
384	Salvador Justel..	Talabartero..	69	20	id. id.	1	39
385	Felipe Hernández..	Horno continuo.	69	20	id. id.	1	39
386	Santiago Pérez.	Peluquería.	69	60	id. id.	1	39
387	Melquiades Estévez	Idem.	69	60	id. id.	1	39
388	Cándido Martín.	Idem.	69	60	id. id.	1	39
389	Manuel García González.	Idem.	69	60	id. id.	1	39
390	Francisco Colorado..	Idem.	69	60	id. id.	1	39

Nº de orden.

NOMBRE Ó TÍTULO DE LOS ELECTORES

INDUSTRIA QUE EJERCEN

Cuota
del Tesoro.

—

Pesetas. Cts.

Grupo.

—

Categoría.

—

Pesetas. Cts.

Cuota anual
para
la Cámara.

391	Joaquín Inestal.	Peluquería.	69	60	2. ^o	4. ^a	1	39
392	Heliodoro Martín López.	Idem.	69	60	id.	id.	1	39
393	Leonides García Melgar.	Idem.	69	60	id.	id.	1	39
394	Tomás Pro Lozano.	Idem.	69	60	id.	id.	1	39
395	Manuel Cerdá.	Platero compositor.	69	60	id.	id.	1	39
396	José Cordón.	Idem.	69	60	id.	id.	»	39
397	Joaquín Berelta Blanco.	Constructor aparatos cinc.	69	60	id.	id.	»	39
398	Angel González Ramos.	Albardero.	43	20	id.	id.	»	86
399	Enrique Madruga.	Alpargatero.	43	20	id.	id.	»	86
400	José Pastor Brotóns.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
401	Mariano Marcos.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
402	Sebastián López Holgado.	Barbero.	43	20	id.	id.	»	86
403	José Jiménez Martín.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
404	Santiago Marcos.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
405	Jesús Miñambres Calón.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
406	Francisco Martín.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
407	Marceliano Francisco.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
408	Máximo Rodríguez.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
409	Manuela Sánchez Viuda de Iglesias.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
410	Lucas Lorenzo.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
411	Ezequiel García.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
412	Julián Herrero.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
413	David Mira Santos.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
414	Joaquín Silva Ramos.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
415	Félix Alejo Sánchez.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
416	Bernardino Alvarez.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
417	Francisco González.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
418	Pablo Rodríguez Nieto.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
419	Antolín Peral Cejuelo.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
420	Gerardo Antúnez González.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
421	Angel Funcia Alonso.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
422	Eduardo Gallego.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
423	Andrés Martín Hernández.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
424	Juan Marcos González.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
425	Juan Tapia González.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
426	Juan Antonio Iglesias Rodríguez.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
427	Pablo Luengo Martín.	Botero.	43	20	id.	id.	»	86
428	Lucio Rodríguez Calvo.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
429	Francisco Mariano Asenjo.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
430	Leoncio Rincón.	Broncista.	43	20	id.	id.	»	86
431	Quintín García.	Carpintero.	43	20	id.	id.	»	86
432	Jenaro García Rodríguez.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
433	Materno García.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
434	Juan Bahía González.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
435	Francisco Domínguez.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
436	Angel Andrés Martín.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
437	Pablo Fraile Herrero.	Idem.	43	20	id.	id.	»	85
438	Sebastián Nieto.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
439	Vicente Mendaña.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
440	Elías Pérez de la Fuente.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
441	Melchor Marcos.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
442	Roque Pro Toribio.	Carretero.	43	20	id.	id.	»	86
443	Sinfioriano Sánchez.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
444	Santiago Ceballos.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
445	Urbano Andrés é Hijo.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
446	Jacinto Niño Villaverde.	Corsetero.	43	20	id.	id.	»	86
447	Plácido Hernández.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
448	Gabriel Mulas.	Encuadernador.	43	20	id.	id.	»	86
449	Manuel Méndez Pérez.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
450	Angel Seseña.	Escultor.	43	20	id.	id.	»	86
451	Lucio Solana Blanco.	Idem.	43	20	1. ^o	id.	»	86
452	José Chimeno.	Herrero.	43	20	id.	id.	»	86
453	Eugenio Esteban.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
454	José Lombardía.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
455	Simón Verdejo.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
456	Paulino Lorenzo Bajo.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
457	Lorenzo Sánchez Gómez.	Hojalatero.	43	20	id.	id.	»	86
458	Francisco Lucas Díez.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
459	Jacinto García Martín.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
460	Manuel Castro.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
461	Gregorio Calderón.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
462	Ricardo Alvarez Vivas.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
463	Luis González Sánchez.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
464	José Zúñiga.	Horno de bollos.	43	20	id.	id.	»	86
465	Antonio Quirós Gil.	Maestro solador.	43	20	id.	id.	»	86
466	Maria Ibero.	Modista.	43	20	id.	id.	»	86
467	Sor María Fuencisla.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
468	Santiago González Rey.	Reforma de sombreros.	43	20	id.	id.	»	86
469	Isabel Moro Andrés.	Panadero.	43	20	id.	id.	»	86
470	José López Fraile.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
471	Berisimo González Merchán.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
472	José Cenizo de la Cueva.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86
473	José Marcos Esteban.	Idem.	43	20	id.	id.	»	86

Nº de orden.	NOMBRE Ó TÍTULO DE LOS ELECTORES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	Cuota del Tesoro.		Categoría.	Cuota anual para la Cámara.
			Pesetas.	Cts.		
474	Zacarías Portero.	Panadero.	43	20	1. ^o 4. ^a	» 86
475	Manuel Ramírez de Arellano.	Pintor de brocha.	43	20	id. id.	» 86
476	Joaquín Ramírez de Arellano.	Idem.	43	20	id. id.	» 88
477	Pedro Cuesta.	Idem.	43	20	id. id.	» 68
478	Alejandro Tavera Domínguez.	Idem.	43	20	id. id.	» 68
479	Santiago Sánchez.	Sastre.	43	20	id. id.	» 86
480	Manuel Torijano.	Idem.	43	20	id. id.	» 86
481	Mariano Hernández.	Idem.	43	20	id. id.	» 86
482	Ricardo del Rey.	Idem.	43	20	id. id.	» 68
483	Juan González.	Idem.	43	20	id. id.	» 85
484	José Gordo.	Idem.	43	20	id. id.	» 85
485	Jesús Hernández Miciego.	Idem.	43	20	id. id.	» 86
486	Senén Martín.	Idem.	43	20	id. id.	» 86
487	Joaquín Herrero Díez.	Idem.	43	20	id. id.	» 86
488	Eugenio García.	Idem.	43	20	id. id.	» 86
489	Agustín Cea Lorenzo.	Idem.	43	20	id. id.	» 86
490	Fidel Hernández Hernández.	Idem.	43	20	id. id.	» 68
491	Lucio Manuel Hernández.	Idem.	43	20	id. id.	» 86
492	Abundio Morán Martínez.	Idem.	43	20	id. id.	» 86
493	Nicolás Chamorro Martínez.	Idem.	43	20	id. id.	» 86
494	Miguel del Estal Labrador.	Relojero compositor.	43	20	id. id.	» 86
495	Manuel Pérez.	Zapatero.	43	20	id. id.	» 86
496	Vicente Losada.	Idem.	43	20	id. id.	» 86
497	Paulino Lorenzo Bahía.	Idem.	43	20	id. id.	» 86
498	Juan Espeso.	Material eléctrico.	43	20	id. id.	» 86
499	Daniel Honorato Sánchez.	Idem	43	20	id. id.	» 86

Sociedades electoras de la Cámara que tributan por utilidades.

500	Banco de España.	Emisión y descuento de efectos.	»	» 1. ^o 1. ^a	»	»
501	Banco Mercantil.	Banca.	»	» id. id.	»	»
502	Electricista Salmantina.	Alumbrado.	»	» id. id.	»	»
503	Unión Salmantina.	Idem.	»	» id. id.	»	»
504	Compañía del ferrocarril de M. S.	Transportes.	»	» id. id.	»	»
505	Compañía del ferrocarril de S. F. P.	Idem.	»	» id. id.	»	»
506	Compañía del ferrocarril de M. C. P. y Oeste.	Idem.	»	» id. id.	»	»
507	Compañía del ferrocarril de A. S.	Idem.	»	» id. id.	»	»
508	Hidro-Electrica del Agueda (Villavieja).	Alumbrado	»	» id. id.	»	»
509	Hidro-Electrica del Río Francia (Sequeros).	Idem.	»	» id. id.	»	»
510	Molino Eléctrico (Macotera).	Molituración.	»	» id. id.	»	»
511	La Previsión Salmantina.	Ahorro.	»	» id. id.	»	»
512	El Fomento de Peñaranda.	Mejoras locales.	»	» id. id.	»	»
513	La Unión.	Recreos.	»	» id. id.	»	»
514	Unión de Industria y Comercio.	Idem.	»	» id. id.	»	»
515	Centro Farmacéutico.	Droguería y Farmacia.	»	» id. id.	»	»
516	La Eléctrica de San Isidro.	Alumbrado.	»	» id. id.	»	»
517	La Popular.	Idem.	»	» id. id.	»	»

V.º B.º:

El Presidente,

Mariano Rodríguez Galván.

El Secretario,

Vicente Pérez Bande.

Garage Salmantino.

— STOK MICHELIN —

ADELANTOS MODERNOS



BOMATI Y MOLDONADO

Representantes en Salamanca, Cáceres y Zamora de la acreditada marca de automóviles L. RENAULT.—Accesorios, gasolinas y aceites de diferentes marcas.—Construcciones de carroseries, reparaciones, pintura y guarneido, en los renombrados talleres de

HIJOS DE V. BOMATI

quienes siguen construyendo coches de todas clases para caballos, teniendo en su almacén landeaux, berlinas, familiares, milores, vagonetas, etc., etc., á precios muy económicos.—Elegancia en la construcción.—Buen gusto en el acabamiento, economía en la compra y solidez en la duración.—El taller de reparaciones de automóviles, dirigido por un mecánico perito de la casa RENAULT.

Visitad su establecimiento. Calle de Zamora, núms. 57 y 59, Salamanca.

GRANDES FABRICAS

DE

ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

Y

PRIMERAS MATERIAS PARA LOS MISMOS

Superfosfato.—Sulfato de hierro.—
Sulfato de amoníaco.—Cloruro y sulfato de potasa y demás fertilizantes

CONFITERIA, PASTELERIA Y CERERIA

DE

PABLO RODRIGUEZ

PLAZA MAYOR, NUM. 27

SALAMANCA

ANTONIO HERRERA DIEGO

FABRICA DE SUELTA

ALMACEN Y COMPAÑIA DE PIELES

AFUERAS DE SAN PABLO, 16 AL 24

SALAMANCA

HIJOS DE MIRAT

SALAMANCA

No comprar á nadie sin conocer antes los precios y excepcionales condiciones de esta casa.

Imp. y Lib. de Núñez, Ramos del Manzano, 42, y Rúa, 25, Salamanca.